

ANEXO II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La valoración de los proyectos se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTUACIÓN
Coherencia y claridad en la planificación del proyecto	Justificación de la relevancia de la propuesta: calidad y el rigor del análisis y descripción de la situación actual de partida que se quiere corregir o mejorar, que motiva y justifica la puesta en marcha del proyecto, así como la aportación de evidencias empíricas que justifiquen dicho análisis	2
	Objetivos concretos, evaluables y coherentes con los objetivos de la convocatoria.	1
	Rigor metodológico: la metodología es precisa, coherente con los objetivos planteados y fomenta la participación activa del estudiante en el desarrollo de la propuesta.	1
	Innovación en las actividades y materiales que se propone desarrollar.	1
	Existencia de un plan de seguimiento de la ejecución del proyecto e indicadores de resultados. Además, los resultados previstos deben ser coherentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
Adecuación del presupuesto y alineamiento con el cronograma de la propuesta innovadora	Adecuación del presupuesto presentado en relación con los objetivos, la metodología, el calendario de realización y los resultados que se persiguen. Sostenibilidad del proyecto expresada a través de la claridad y realismo del presupuesto presentado.	2
	Cronograma detallado en el que se especifiquen y temporalicen las diferentes etapas del proyecto en forma realista.	2
Impacto en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Impacto en la mejora del rendimiento académico	1
	Impacto en la evaluación y el seguimiento del proceso de aprendizaje	1
	Aumento de la participación y la motivación del alumnado.	1
	Desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes.	1
	Previsión de publicaciones o contribuciones a jornadas y congresos mediante los que se pretende difundir el proyecto y los resultados obtenidos.	1

Las posibilidades de transferencia del proyecto de la innovación a otros ámbitos de la UNED	Valoración del grado en que los procesos llevados a cabo y sus resultados podrían ser objeto de difusión y utilización en otras asignaturas o titulaciones de la UNED.	2
	Aplicabilidad de los resultados para la mejora de la enseñanza en la UNED	1
Utilización de diversas tecnologías digitales en el desarrollo de la actuación innovadora	Diversidad y tipología de recursos tecnológicos empleados en cada una de las fases del proyecto/actividad, el tipo de uso, etc.	2
	Adaptación, elaboración propia, etc.	2
Implicación de un amplio y diverso colectivo de participantes en el desarrollo del proyecto. Interdisciplinariedad	Composición e interdisciplinariedad del equipo de trabajo	1*
Experiencia en innovación educativa del equipo definitivo del PID en los últimos cinco años.	Grado de participación en proyectos de innovación docente o en redes de investigación en innovación educativa en la UNED	1**
Total		25 puntos

(*) Para la obtención de puntuación en este apartado es necesario que en el equipo participen PDI, Profesores Tutores y/o estudiantes, según las siguientes posibilidades:

- Si el equipo cuenta en su composición con PDI, Profesores Tutores y Estudiantes se otorgará **0,8 puntos**. Si a la condición anterior se añade que el equipo tiene carácter interdepartamental o interfacultativo, se otorgará **1 punto**.
- Si el equipo cuenta en su composición con sólo dos de los tres colectivos mencionados se otorgará **0,5 puntos**. Si a la condición anterior se añade que el equipo tiene carácter interdepartamental o interfacultativo, se otorgarán **0,7 puntos**.
- Si el equipo cuenta en su composición sólo con PDI se otorgarán **0,4 puntos**. Si a la condición anterior se añade que el equipo tiene carácter interdepartamental o interfacultativo, se otorgarán **0,5 puntos**.

(**) Un total de **0,2 puntos** por cada proyecto de innovación previo en el que el coordinador o coordinadora haya sido responsable (hasta un **máximo de 0,6 puntos**). Un total de **0,1 puntos** por cada proyecto de innovación previo en el que alguno/s de los miembros del equipo de trabajo haya participado (hasta un **máximo de 0,4 puntos**).